REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 03574/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Noviembre 28 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°437673 Dideco; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de oficina para programa vínculos arrastre 2015.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos materiales, mencionados en considerando, a nombre de: **Comercial Red Office Ltda. Rut N° 77.012.870-6** emítase orden compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $21.749.- (Veintiún mil setecientos cuarenta y nueve pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140574 denominada "Vínculos arrastre 2015", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * SECRETARIO MUNICIPAL *

"Por Orden Del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones